RESOLUCIÓN N° 1055 – Rectorado 31 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIRTUAL INFORMÁTICA DE FEDERICO GOROSTIAGA PORTILLO, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PAC N° 220.580), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

VISTO: El **Llamado N° 19/2011 – Adquisición de Útiles de Oficina (PAC N° 220.580)**, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente N° 313.296;

CONSIDERANDO: **Que**, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de Mayo de 2.011, han presentado sus ofertas para el Llamado N° 19/2011 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA las siguientes empresas: DISTRIBUIDORA O&R, DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, SERVICOM de Dolly Dávalos González, LIBRERÍA EL ESTUDIANTE de Walter Ojeda Benítez, VIRTUAL INFORMÁTICA de Federico Gorostiaga Portillo, STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán.

Que, realizada la presentación pertinente y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Que, según Dictamen de Evaluación de la Contratación Directa N° 19/2011 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PAC N° 220.580) de fecha de 31 de Mayo de 2011, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas presentadas de la siguiente manera:

Se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los siguientes puntos:

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  En la Planilla de Precios del Formulario de carta/oferta se visualiza que no se ha ofertado en todos los ítems.
  Por tanto, este Comité considera **eliminar** la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el formulario de oferta no está debidamente completado.

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Rector

RESOLUCIÓN N° 1055 – Rectorado 31 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIRTUAL INFORMÁTICA DE FEDERICO GOROSTIAGA PORTILLO, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PAC N° 220.580), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  En la Planilla de Precios del Formulario de carta/oferta se verifica que en el Ítem 40, Goma para billetes, el proveedor oferta un bien cuya marca no se relaciona al producto solicitado; por este motivo el comité ha solicitado una aclaración al oferente con el objeto de confirmar marca y procedencia del mencionado ítem. El oferente ha respondido por nota indicando que ha incurrido en "*un error a la hora de la carga de datos*" en la marca y procedencia del bien ofertado en el ítem 40.
  Por tanto, este Comité considera **eliminar** la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que el formulario de oferta no está debidamente completado.

- **SERVICOM de Dolly Dávalos González.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **LIBRERÍA EL ESTUDIANTE de Walter Ojeda Benítez**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **VIRTUAL INFORMÁTICA de Federico Gorostiaga Portillo.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **STAR SHOP de Ramón Fonseca Guzmán.**
  En el Punto 6 del Formulario de Carta/Oferta se visualiza que el porcentaje de garantía en el caso de no cumplir con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez, es menor al solicitado por la convocante. En este caso el oferente garantiza que abonará una multa del 3% (tres porciento) del monto total de la oferta y la convocante solicita un 5% (cinco porciento).

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Rector

RESOLUCIÓN N° 1055 – Rectorado 31 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIRTUAL INFORMÁTICA DE FEDERICO GOROSTIAGA PORTILLO, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PAC N° 220.580), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

Por tanto, este Comité considera **eliminar** la oferta de esta empresa, teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, ya que la misma no se ajusta sustancialmente a los requisitos.

2- Aspecto Económico

Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas, teniendo en cuenta las Planillas de Precios de las ofertas presentadas, el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 40% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza, llegando a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 19/2011 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, recomienda:

a) **ADJUDICAR** a la empresa **VIRTUAL INFORMÁTICA de Federico Gorostiaga Portillo** con **RUC N° 2971256-4**, el procedimiento a Contratación Directa Nº 19/2011 para la Adquisición de Útiles de Oficina, por un monto de **Gs. 27.766.000.- (Guaraníes veintisiete millones setecientos sesenta y seis mil)** IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio, que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Adjudicar** a la empresa **VIRTUAL INFORMÁTICA de Federico Gorostiaga Portillo** con **RUC N° 2971256-4**, el procedimiento a Contratación Directa Nº

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
UNVES

Rector

RESOLUCIÓN N° 1055 – Rectorado 31 – MAYO – 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA VIRTUAL INFORMÁTICA DE FEDERICO GOROSTIAGA PORTILLO, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA (PAC N° 220.580), LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

19/2011 para la Adquisición de Útiles de Oficina, por un monto de **Gs. 27.766.000.- (Guaraníes veintisiete millones setecientos sesenta y seis mil)** IVA incluido, conforme a lo establecido en el Dictamen de Evaluación del Llamado Nº 19/2011 Adquisición de Útiles de Oficina (PAC N° 220.580) de fecha 31 de Mayo de 2011 y el Cuadro de Precios Adjudicados; y suscribir el Contrato respectivo.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ante mí

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Ing. José Félix González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo